Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Tenis de mesa

1. CATEGORÍA Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
Infantil, 13-15 años (2010-2008)	*Femenil y Varonil*
Juvenil, 16-19 años (2007-2004)	
20-21 años (2003-2002)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Prueba	***Femenil***	***Varonil***
Individual	✓	✓
Equipos	✓	✓
Dobles	✓	✓
Mixtos	✓	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	***Deportistas***	
	Femenil	***Varonil***
Infantil, 13-15 años (2010-2008)	*4*	*4*
Juvenil, 16-19 años (2007-2004)	*4*	*4*
20-21 años (2003-2002)	*4*	*4*

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:
*Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Número de Deportistas	***Número de Entrenadores***	***Delegado por Deporte***
1 a 3	*1*	*1*
4 a 6	*2*	
7 a 9	*4*	
10 o más	*5-6*	

En caso de que, por cuestiones de logística la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.***

*Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

*Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Participarán los 4 primeros lugares en la modalidad individual de la Etapa estatal, por categoría y rama.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

*La **Entidad sede** clasifica de manera directa a la Etapa Final Nacional (1 equipo) por categoría y rama.*

***Equipos**: clasifican a la Etapa Final Nacional la siguiente cantidad de equipos de cada una de las Macro Regiones:*

- ***Macro Región A:*** *Clasifican 3 equipos.*
- ***Macro Región B:*** *Clasifican 2 equipos.*
- ***Macro Región C:*** *Clasifican 4 equipos.*
-

***Individual**: En las Macro Regiones A, B y C, clasifican el 1° lugar, 2° lugar, 3° lugar y 4° lugar en la prueba Individual por categoría y rama de las Entidades no clasificadas en la prueba de Equipos.*

Las entidades convocadas a participar por Macro Regional son:

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		***B***		***C***	
B.C.	*S.L.P.*	*AGS.*	*INDET*	*CAM.*	*Q.ROO.*
B.C.S.	*SIN.*	*CDMX.*	*JAL.*	*CHIS.*	*TAB.*
CHIH.	*SON.*	*COL.*	*MICH.*	*HGO.*	*TLAX.*
COAH.	*TAMPS.*	*EDO.MEX.*	*MOR.*	*I.M.S.S.*	*U.N.A.M.*
DGO.	*ZAC.*	*GRO.*	*NAY.*	*OAX.*	*VER.*
N.L.		*GTO.*	*QRO.*	*PUE.*	*YUC.*
		I.P.N.			

Clasifica de manera directa un equipo por categoría y rama del IME.

En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Latinoamericano Categoría Mayor o Juvenil, en días previos y posteriores a la realización de la Etapa Macro Regional, y si se ubica dentro de los primeros 8 del ranking final del evento internacional o se encuentra jugando en Ligas Europeas, podrá clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- *El evento en el que se encuentra representando a México, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Macro Regional, o 10 días después.*
- *Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la Etapa Macro Regional que le corresponde.*

• *CONADE, informará al Director Técnico de Competencia, y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.*

En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

Participación Máxima: *52 deportistas por categoría y rama clasificados en la Etapa Macro Regional, más los deportistas a los cuales les sea avalado su resultado internacional. En caso de que el IME se inscriba el número de participantes incrementaría.*

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se jugará el evento por equipos en ambas categorías y ramas, bajo el Nuevo Sistema Swaytling Modificado. Se conformarán grupos de todos contra todos en la primera etapa, y en la segunda etapa será eliminación directa, para elegir a los equipos ganadores de cada Región. Si son 5 o menos equipos, se integrará un solo grupo y en

caso de existir solo 2 equipos se jugará a doble vuelta, y al existir el empate se jugará el encuentro tercero del desempate. A partir de 6 equipos se integrarán 2 grupos o más.

Se jugará el evento Individual Femenil y Varonil por Región, con los deportistas que no hayan clasificado en el evento por equipos, realizando grupos de todos contra todos en la primera etapa, clasificando dos jugadores por cada grupo y siendo sorteados de acuerdo con el último ranking emitido por la Asociación Deportiva Nacional. La segunda etapa se jugará a eliminación directa.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

6.2.1. INDIVIDUAL:

1 Fase: *Grupo*
2 Fase: *Eliminación sencilla, hasta 4tos de finales.*
3 Fase: *2 grupos de 4 jugadores, todos contra todos, clasificando 2 por grupos a la siguiente fase.*
Los 3ros lugares de grupos jugarán entre sí para definir 5ta y 6ta posición y los 4tos lugares definirán la 7ma y 8va posición.
4 Fase: *Semifinal cruzada y finales.*

Los perdedores en la semifinal jugaran entre sí para definir la 3ra y 4ta posición.

Las posiciones del 9 al 16 se definirán por arrastre.

6.2.2. DOBLES:

La competencia será a eliminación sencilla, en una llave de dieciseisavos de final.

Las siembras 1 al 8 serán determinadas de acuerdo al número de puntos acumulados por parejas de acuerdo al último ranking publicado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), y se ubicarán en las posiciones correspondientes de una llave de dieciseisavos según corresponda.

Las posiciones del 9 en adelante serán sorteadas de acuerdo el número de puntos acumulados por parejas de acuerdo a la lista oficial de ranking de la Asociación Deportiva Nacional, procurando que las parejas de una misma Entidad queden en mitades separadas y/o en cuartos de la llave final. Las posiciones del 5° al último lugar se definirán por sistema de arrastre.

6.2.3. EQUIPOS:

Se jugará una llave, bajo el sistema de eliminación sencilla.

El formato de partidos será el, ***Sistema Swaytling Modificado****.*

Todas las posiciones del 3 lugar al 12, se definirá por arrastre.

6.2.4. FORMATO DE PARTIDOS *(SWAYTLING MODIFICADO):*

Orden de los partidos: *Cinco (5) partidos Individuales.*

1. *A vs X*
2. *B vs Y*
3. *C vs Z*
4. *A vs Y*
5. *B vs X*

Las siembras serán determinadas de acuerdo al número de puntos acumulados por los equipos de acuerdo al último ranking publicado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), y se ubicarán en las posiciones correspondientes de una llave de 8vos según corresponda.

En caso de lesión será aplicado el Reglamento de Competencia establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el reglamento vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

7.1. MATERIAL DE COMPETENCIA:

La competencia será llevada a cabo conforme a las disposiciones por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

8. UNIFORMES:

De acuerdo con el Reglamento de competencia vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), no se permitirá a ninguna Entidad participar con uniforme de color blanco, ya que la pelota aprobada por la ITTF es del mismo color.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas, en dobles 3 parejas y en equipos 3 equipos), inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a

conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no

serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 1 de febrero del 2023.